



ACTA NO. 303/2026

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FRACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, ISC. MARTÍN GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS Y PLANEACIÓN Y EL C. AURELIO ALBERTO MEDINA SOSA, SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL SERVICIO Y PRODUCTOS ENTREGABLES; QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 044/2026

FECHA: 01 DE JUNIO DE 2026.

CONCEPTO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES"

PRESTADOR: AURELIO ALBERTO MEDINA SOSA

RECIBE EL RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: ISC. MARTÍN GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

CARGO: DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES),
EJERCICIO FISCAL 2026.

TOTAL: \$269,980.79 M.N.

PARTIDA ÚNICA

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES "CONECTIVIDAD INTERNA Y EXTERNA DEL NUEVO EDIFICIO SAN ROMÁN", QUE INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO, HABILITACIÓN DE SITE DE TELECOMUNICACIONES DE PALACIO DE GOBIERNO A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, Y TODOS LOS MATERIALES Y MISCELÁNEOS DE INSTALACIÓN, PRUEBAS, MEDICIONES PARA SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN.	\$232,742.06	\$232,742.06
SUBTOTAL				\$232,742.06
16% I.V.A.				\$37,238.73
TOTAL				\$269,980.79

UNA VEZ VERIFICADO EL SERVICIO Y PRODUCTOS ENTREGABLES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE "EL ESTADO" RECIBE A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y CONFORMIDAD EL



ACTA NO. 303/2026

SERVICIO Y PRODUCTOS ENTREGABLES; A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS Y PLANEACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL SERVICIO Y PRODUCTOS ENTREGABLES RECIBIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

ISC. MARTÍN GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS Y
PLANEACIÓN

ENTREGA "EL PRESTADOR"

AURELIO ALBERTO MEDINA SOSA